



Congreso de la República

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESION DEL miércoles 1º de abril de 2009

Siendo las 15 horas con 10 minutos del día MIERCOLES 1 DE ABRIL de 2009; con la presencia de los señores Congresistas Yhony Lescano Ancieta, Luís Negreiros Criado, Aldo Estrada Choque, Luís Bedoya de Vivanco, Elías Rodríguez Zavaleta, Carlos Raffo Arce, José Carrasco Távara y del Presidente José Saldaña Tovar y con la licencia de los señores congresistas Julio Herrera Pumayauli, Juvenal Ordoñez Salazar. Contando con el quórum de Reglamento; se dio inicio a la DECIMA QUINTA Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente puso a consideración de los señores Congresistas el acta de la décima cuarta Sesión Ordinaria del 17-03-09. Esta fue aprobada sin observaciones.

2. DESPACHO

El Presidente dio cuenta de la correspondencia recibida y emitida:

Correspondencia recibida (Del Reg. N° 914 al Reg. N° 1018) y Correspondencia emitida (Del Reg. N° 459 al Reg. N° 497).

Manifestó que cualquier documento que requieran los señores congresistas podrán solicitarla a la Secretaría.

Se informa sobre los Proyectos de ley recibidos: N° 3077/2008-CR y N° 3080/2008-CR los que pasaron a estudio por la Comisión.

3. INFORMES

El Presidente Informó que el día viernes 27 de marzo se desarrolló con éxito el Foro académico sobre la Ley Procesal de Trabajo realizado en la ciudad de Chiclayo organizado por el congresista Negreiros Criado y la Comisión de Trabajo

4. PEDIDOS

El Presidente dispuso la lectura de un oficio remitido por el congresista García Belaúnde respecto a la desacumulación del dictamen de la Ley Procesal de Trabajo, de un proyecto de su iniciativa. Numerado 831-2006-CR,

Por disposición del Presidente, el Doctor Julio Haro, Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, informa sobre la necesidad de desacumular el proyecto de ley 378/2006 sobre licencia por paternidad acumulado en la Ley General de Trabajo, para ser acumulado al dictamen que sobre la misma materia se debatirá en la orden del día

Ambas desacumulaciones se dan por aprobadas.

Se le concede la palabra al Congresista Negreiros Criado, quien presentó lo siguientes pedidos:

- Solicitó se pida al Poder Ejecutivo responda sobre el clima de agitación que ha originado la Concesión del Puerto de Paita, hecho que ha llegado a originar un paralización de los trabajadores portuarios en contra de esta decisión
- Solicitó se establezcan los mecanismos para la Institucionalización de la función asumida por las Federaciones de trabajadores para asesorar y participar en las negociaciones de los sindicatos, en el marco de las tratativas de Pliego de Reclamos, agregó que este es un planteamiento del Ministerio de Trabajo.
- Solicitó se conozcan los alcances de la propuesta sobre el incremento del salario mínimo vital
- Solicitó que el Ministerio de Trabajo informe sobre el tema de los Ceses Colectivos, Sobre el DU. N° 026 y sobre los criterios aplicados en la elaboración de la llamada cuarta lista.
- Solicitó pedir la propuesta de Ley procesal de Trabajo que ha anunciado el Ejecutivo

A continuación el Presidente pidió se escuche por tres minutos al Señor Antonio Tarazona Secretario de Organización de la Central de Trabajadores Estatales.

El dirigente hace mención entre otras cosas al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en virtud del cual el Gobierno Norteamericano puso énfasis en cautelar los temas de materia laboral.

El dirigente enfatizó que el Poder ejecutivo se ha excedido en las facultades que le otorgó el Parlamento en el marco de la implementación del TLC , agregó que los decretos 1026-1023- 1024 y 1025, además de legislar sobre temas que no se encuentran enmarcados dentro de estas facultades son inconstitucionales y piden que el congreso de la República derogue esta normas.

Seguidamente el Presidente pidió escuchar por 3 minutos el informe del señor Gutiérrez Vigil, Secretario General la Federación de Trabajadores de Portuarios. El dirigente señaló que el día de ayer 31 de marzo se ha entregado en concesión el Puerto de Paita, acto que calificó como el peor negocio que ha efectuado el Estado Peruano. Agregó que, de acuerdo al contrato, los concesionarios sin invertir un dólar podrán disponer del 100% de los ingresos del Puerto, que la garantía de inversión establecida por el estado Peruano es excesiva; agregó que durante la duración de la concesión el Estado sólo percibirá el 2% de las

utilidades que se generen. Señala que los responsables serán denunciados por estafa en contra del estado Peruano.

Agregó que el ministro de Trabajo le ha mentido al País puesto que una de las cláusulas del contrato establece que ENAPU liquidará a sus trabajadores sin excepción alguna.

Finalizó denunciando la pretensión de la empresa Dubai Port de ir mas allá de lo establecido en el contrato de concesión del terminal del Callao, al pretender apoderarse de todo el Puerto del Callao.

Seguidamente el Presidente pidió escuchar por 3 minutos el informe del Señor Jorge Peña Moquillaza Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores del Banco de la Nación, quien presentó la denuncia sobre el despido arbitrario que se habría suscitado en el Banco de la Nación para liberar plazas y posibilitar el ingreso de igual número de ex trabajadores incluidos en la llamada tercera lista de cese colectivos, el dirigente indicó que dentro de los trabajadores beneficiados se encontraría el dirigente de Essalud y Secretario General de la CTP Sr. Elías Grijalva, a este grave hecho se le agregaría el despido de otros 200 trabajadores para dar lugar a posibles beneficiarios de la cuarta lista.

El Presidente de la Comisión señaló que por la gravedad del caso se invitará al Presidente del Banco de la Nación para que informe sobre el asunto.

A continuación el Presidente le concedió la palabra por tres al Señor Crousillat Secretario General de Trabajadores de América Móvil Perú SAC (Claro) que denuncian que esta empresa ha procedido a despedir a la Junta Directiva del Sindicato por el solo hecho de formar el sindicato, hecho en el que ha persistido a pesar de la exhortación del Ministerio de Trabajo: solicitan se invite a los funcionarios de esta empresa de capitales mexicanos para que expliquen y desistan de este atropello

El Presidente de la Comisión indicó que se invitará al Gerente de esa empresa para que informe sobre el asunto.

Se suspende brevemente la sesión para permitir el ingreso de la Doctora Cayetana Aljovín Presidenta Ejecutiva de Proinversión

SE REANUDA LA SESIÓN

El Presidente dió la Bienvenida al la Doctora Cayetana Aljovín Presidenta de Proinversión quien hará una exposición sobre la venta de acciones de la empresa Agroindustrial Pomalca SAA y otros.

Con la anuencia de la invitada se continuó con la sesión

- Se le concedió la palabra al congresista Lescano Ancieta quien pidió que el Presidente de Radio y Televisión del Perú informe sobre los destinos de los descuentos que se le hacen a los trabajadores de dicha empresa.

- El Presidente dispuso que el Secretario Técnico, Doctor Julio Haro, exponga los argumentos del Decreto de Archivo del Proyecto de Ley N° 3077-2008-GR. Culminada la exposición se sometió al voto siendo aprobado por unanimidad
- El Presidente dispuso que se exponga el dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 2784-2008-CR; 2202-2007-CR y 378-2006-CR que propone la ley que establece el goce por licencia por paternidad.
El Doctor Haro resumió los alcances de la norma, así como la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, y sustentó los beneficios de la misma. Luego de un breve debate e intercambio de puntos de vista se sometió a votación el dictamen, siendo aprobado con el siguiente resultado, votaron a favor: Congresistas Negreiros Criado, Raffo Arce, Bedoya de Vivanco, Rodríguez Zavaleta. Estrada Choque, Lescano Ancieta; Abstenciones Congresista Carrasco Távara
- El Presidente dispuso que se exponga el dictamen del Proyecto de Ley N° 1564-2007-CR que propone extender los alcances del TUO de la Ley de CTS a los trabajadores de sector público sujetos al régimen de la actividad privada.
El Secretario Técnico hace un resumen del dictamen, luego de un amplio debate e intercambio de puntos de vista, el dictamen se sometió a votación siendo aprobado con el siguiente resultado, votaron a favor: Congresistas Negreiros Criado, Raffo Arce, Bedoya de Vivanco, Rodríguez Zavaleta. Estrada Choque, Carrasco Távara; Abstenciones Congresista Lescano

Informe de la Doctora Cayetana Aljovín, Presidenta ejecutiva de Proinversión respecto de la venta de acciones del Estado en la empresa Agroindustrial Pomalca SAA

El Presidente, Congresista Saldaña Tovar, brinda la palabra a la Doctora Aljovín

La Doctora Aljovín Indica que tiene dos temas en agenda: La venta de las acciones de la empresa Pomalca y la concesión del Puerto de Paita.

En cuanto a Pomalca, resaltó el cuadro de distribución y porcentaje de acciones del Estado en Pomalca (FONAFE 14.98 %, ESSALUD 9.25 % y ONP 8.75% con un Total de 32.88 % de acciones de la empresa). Indicó que la deuda o pasivo laboral de Pomalca fluctúa entre los 250 y 300 millones de soles al 31 de diciembre del 2007. Ratificó la base legal para la venta de estas acciones: DL. 674, DL. 802, RS. 109-97-PCM, R. S. 126-PCM LEY 28027 y LEY 29299, a continuación ratificó lo expuesto durante la II sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo del 17 de Marzo del presente año y agregó que a la fecha aún no se convoca al proceso porque se está a la espera del informe de asuntos sociales y por privatización. Informó que el día 27 de Marzo del 2009 se ha llevado a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Pomalca la cual ha aprobado de otros

puntos someter a aprobación de la siguiente Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros y memoria anual del período 2007

Precisó que con fecha 31 de marzo se deben entregar los estados financieros (de acuerdo a lo dispuesto por INDECOPI) , es después de recibir la información de Pomalca al 31 de diciembre del 2007 que el asesor financiero procederá a la valorización de las acciones del Estado en Pomalca, culmina presentando un diagrama del proceso.

CONCESION DEL PUERTO DE PAITA

A continuación la Doctora Aljovín, a pedido del Presidente, procede a exponer su informe sobre la concesión del Puerto de Paita. Inició su exposición indicando algunas generalidades de interés sobre el Puerto de Paita, a continuación detalló la situación actual en infraestructura y equipamiento del Puerto, resaltó la falta de grúas pórtico y equipamiento especializado para el movimiento de contenedores, lo que explicaría, conjuntamente son su bajo calado, la baja productividad y competitividad del Puerto. Agregó que a pesar de ello Paita presenta muchas potencialidades por su ubicación geográfica en la costa peruana y por ser parte del eje económico Paita Manaos. A continuación proyectó las posibilidades del tráfico de contenedores de 138,000 a 600,000 proyecciones que consideró limitadas

En cuanto al contrato de concesión del Terminal Portuario esta consiste en el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación de dicho Terminal, *es una concesión de carácter autosostenible por lo que no requiere de recursos financieros del Estado mayores al 10% de la inversión*; tiene una duración de 30 años; se ha adjudicado el día 31 de marzo del 2009; el consorcio ganador se denomina Terminales Portuarios e Hidroandinos conformado por la empresa portuguesa Tertir Terminais de Portugal como socio estratégico y las empresas peruanas Cosmos y Translei.

Puso énfasis en la tarifa mínima de la propuesta económica: 120 dólares para contenedores de 20 pies y 151.43 dólares para contenedores de 40 pies. Informó así mismo de una inversión adicional por 100 millones 800 mil dólares ofrecida voluntariamente por el concesionario. Dejó constancia que las inversiones obligatorias ascienden a los 127 millones de dólares, por la necesidad de realizar un dragado de 13 metros construir un muelle, construir dos hectáreas de parque de contenedores y de adquirir grúas pórtico, obras adicionales y otros.

A continuación comparó los costos tarifarios actuales que ascienden a 323 dólares para contenedores de 20 pies y de 469 dólares para un contenedor de 40 pies., seguidamente resaltó que el tiempo que tomaría la atención de una nave no pasaría de 4:30 horas además proyecto que el nuevo muelle de contenedores movería 25 contendores por grúa frente a los 10 actuales

Señaló que la garantía no financiada de la demanda esta prevista en el DL N° 1012 y su reglamento DS. N° 146-2008 por ser esta una concesión autosostenible.

En el aspecto laboral indicó que el contrato señala expresamente que los trabajadores serán obligatoriamente contratados por el concesionario. Se prevee su capacitación agrega que esta concesión propiciará la creación indirecta de 3000 puestos de trabajo

El presidente consulta a los señores congresistas miembros de la comisión sobre la autorización para que por breves minutos tome la palabra un representante del Directorio de la Empresa Agroindustrial Pomalca SAA, la cual es aprobada.

Interviene el Señor José Gamarra Mirage Presidente de dicho Directorio, quien se refiere al bajo valor (3.6% de su valor nominal) en que se encontraban las acciones de Pomalca en el año 2004 con una producción que no llegaba al 17% de la capacidad instalada. A continuación resaltó que es necesario que se garantice el mayor valor para las acciones porque estas representan obligaciones con los trabajadores, en la actualidad las acciones de Pomalca están al 70% de su valor nominal, resaltando la capacidad de gestión que hoy la administra. y en la alianza que existe con los trabajadores.

A continuación el Presidente concedió la palabra a los señores congresistas.

Se le concede la palabra al congresista Negreiros Criado quien se preguntó sobre la idoneidad del agente financiero o consultor en el caso de la venta de acciones de Pomalca, y la calidad de su valorización de las acciones de Pomalca, resalta que estas acciones han incrementado su valor en los últimos años, considera que, en este aspecto, es justo tomar en cuenta la participación de los trabajadores.

Opinó, además sobre la concesión del puerto de Paita y pidió que se revise esta operación, por cuanto afirmó creer que se estarían comprometiendo innecesariamente los intereses del estado. Cuestionó la presencia de un solo postor y el cambio continuo de las bases y reglas de juego, así mismo remarcó que la garantía de demanda originaría que en los dos primeros años el Estado estaría pagando de 4 a 6 millones, así mismo expresó su desacuerdo con que el Estado sólo perciba el 2% de las utilidades por lo que pidió una aclaración al respecto. Precisó que el diagnóstico que ha hecho Proinversión sobre la situación actual del puerto de Paita es correcto y culpó a los sucesivos gobiernos de los últimos 50 años por la política sistemática de abandono de la inversión pública en infraestructura y equipamiento. Declaró que el modelo de concesión no responde a los requerimientos de un desarrollo portuario autónomo.

Se le concedió la palabra al congresista Carpio Guerrero quien entre otros comentarios, recomendó que se buscara el mejor momento para la venta de las acciones de Pomalca.

A continuación el congresista Carrasco Távara resaltó la información periodística que informaba sobre la falta de estudio técnico actualizado de la empresa auditora

encargada de valorizar las acciones, se preguntó además si después de la venta de las acciones subsistirá la protección patrimonial

En relación al Puerto de Paita relevó la oferta adicional hecha por el postor, agregando que nunca Proinversión pide lo que necesita. Expresó su preocupación por el reconocimiento que deberá asumir la empresa concesionaria con relación a los trabajadores, y agregó que se debe estar atento con el tema laboral. Hizo énfasis además, en las 21 veces en que se han cambiado las bases de esta licitación.

Interviene el Congresista Estrada Choque quien expresó su preocupación por la ausencia de información financiera en Pomalca de los años 2006, 2007 y 2008, hecho que podría impedir una valorización adecuada, la cual, consideró puede ser estimada por Proinversión a través de un informe aproximado.

Con relación a Paita opinó que al haberse adjudicado la concesión, resulta difícil que se puedan modificar las cláusulas del contrato de la misma, sin embargo expresó su preocupación por la protección de los derechos de los trabajadores

Toma la palabra el congresista Lescano Ancieta, quien inquiere sobre el despido del Ingeniero Shimabukuro jefe de Proyectos Azucareros de Proinversión. Sobre la concesión del Puerto de Paita mostró preocupación sobre la posible presencia de empresas chilenas en el consorcio ganador, pregunta si hay un cronograma de inversiones para el Puerto de Paita con este consorcio, si hay fecha para la construcción del muelle, si se puede hipotecar o no la concesión.

Intervino el congresista Rodríguez Zavaleta, expresando su preocupación por la vigencia plena de la ley de protección patrimonial y enfatizó que la presentación de los estados financieros del 2008 es el día 29 de Junio y manifestó su concordancia con que el informe de la valorización de las acciones se elabore después de esta presentación, También indagó sobre la relación laboral actual de señor Shimabukuro.

A continuación se acordó que la respuesta a las inquietudes planteadas por los congresistas a la Doctora Aljovín serán respondidas por esta en una próxima sesión

Siendo las 17 y 45 minutos se levantó la sesión; dejando constancia que la transcripción oficial de la sesión forma parte del acta correspondiente.

COMISIÓN DE TRABAJO

José Saldaña Tovar
Presidente

Juvenal Ordoñez Salazar
Secretario

